



Universidad de Granada

**El Vicerrectorado de Política Científica e Investigación hace público el Acuerdo de 3 de Febrero de 2014 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada que resuelve con carácter definitivo el Programa del Plan Propio de Investigación “ESTANCIAS BREVES” (Plan Propio 2013).**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de ESTANCIAS BREVES del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/propio>) y en BOJA nº 75 de 19 de abril de 2013, ha propuesta de la Comisión de Investigación de 18 de Diciembre de 2013 se propone la asignación de ayudas a los beneficiarios que se relacionan como anexo a esta Resolución.

De acuerdo con la citada propuesta se hace público el siguiente:

#### ACUERDO

**Primero.** Publicar la relación definitiva de candidatos propuestos (Anexo 1).

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la Web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>), de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

GRANADA, 7 de febrero de 2014

La Vicerrectora de Política Científica e Investigación



Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



## Universidad de Granada

### ANEXO 1: Relación definitiva de candidatos propuestos

IDWEB	APELLIDOS	CENTRO ESTANCIA	CANTIDAD
63	GARCÍA MÁRMOL, EDUARDO	FACULTAD DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTO SÁNCHEZ CARRIÓN- HUACHO (PERÚ)	€ 800,00
67	BELLIDO GONZÁLEZ, MERCEDES	ESCUELA DE PSICOLOGÍA. UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	€ 870,00
94	AGUILAR CORDERO, JOSEFA	FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE CIENFUEGOS (CUBA) Y ESCUELA DE SALUD PÚBLICA DE LA HABANA (CUBA)	€ 885,00